

Jueves, 22 de mayo de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

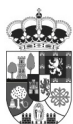
Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	947.839,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	941.529,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	508.502,41 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	388.767,16 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	43.459,43 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.	800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	6.310,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.	3.310,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.	3.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Jueves, 22 de mayo de 2025

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>947.839,00 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	947.839,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	907.629,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	189.023,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	477.670,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	195.756,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	37.180,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	40.210,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	40.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	210,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>947.839,00 €</b>



Jueves, 22 de mayo de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención: 1 interinidad. Nivel complemento destino: 26.
- Administrativo/a: 1 en propiedad. Nivel complemento destino: 22.
- Auxiliar Administrativo/a: 1 Vacante. Nivel complemento destino: 15.
- Servicios Múltiples: 1 Vacante. Nivel complemento destino: 11.

B) Personal Laboral Fijo:

- 3 Gerocultoras (Centro Residencial).
- 2 Pinches de Cocina (Centro Residencial).
- 1 Enfermero/a / Director/a (Centro Residencial).
- 1 Animador/a Sociocultural.

C) Personal Laboral Temporal:

- 1 Alcalde/sa - Presidente/a.
- 1 Auxiliar administrativo/a.
- 1 Peón de Servicios Múltiples.
- 1 Ayuda a Domicilio.
- 4 Gerocultor/a / Cuidador/a (Centro Residencial).
- 1 Dinamizador/a Deportiva.
- 1 Auxiliar de Biblioteca (Dinamizador/a Sociocultural).
- 1 Camarero/a – Limpiador/a.
- 2 Peón Mantenimiento Piscina.
- 2 Socorristas.



Jueves, 22 de mayo de 2025

- 1 Oficial Mantenimiento.
- 3 Peones de Mantenimiento Verano.
- 4 Peones Agrícolas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pasarón de la Vera, 19 de mayo de 2025

Samuel Martín García  
ALCALDE - PRESIDENTE

